

CARTA COMPROMISO

FERIA APAS SHOW 2024

SAO PAULO, BRASIL



En Santiago de Chile, a de de 202., comparece don(ña), nacionalidad, de profesión, Cédula de Identidad N°, correo electrónico en representación, según se acreditará, de la empresa RUT N° ambos domiciliados en quien expone:

PRIMERO: Por el presente instrumento y en mi calidad de representante legal de en adelante indistintamente “LA EMPRESA”, manifiesto el compromiso de nuestra empresa en participar en la, que se desarrollará en la ciudad de, entre los días, evento que coordina y organiza desde Chile, la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante “PROCHILE”.

SEGUNDO: Que, de conformidad a la documentación legal e inscripciones anotadas en los registros pertinentes, “LA EMPRESA” se encuentra legalmente constituida y vigente a la fecha de la presente declaración, así como también la representación en virtud de la cual comparezco.

TERCERO: En caso de resultar preseleccionado por “PROCHILE” nos comprometemos a pagar y enviar adjunto el comprobante de depósito de la cuota de participación en la moneda, forma y plazo establecido para ello en la presente convocatoria.

CUARTO: Declaro conocer lo prevenido en el artículo 59 de la Ley 19.728, esto es, que los empleadores que no pagaren las cotizaciones del Seguro de Cesantía regulado por esa ley no podrán percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, financiados con cargo a recursos fiscales de fomento productivo, sin acreditar previamente ante las instituciones que administren los programas e instrumentos referidos, estar al día en el pago de las cotizaciones establecidas en la ley.

Asimismo, que los empleadores que, durante los 24 meses inmediatamente anteriores a la respectiva solicitud para percibir recursos de la anotada naturaleza, hayan pagado dentro del plazo que corresponda las cotizaciones establecidas en dicha ley, tendrán prioridad en el otorgamiento de estos, financiados con cargo a recursos fiscales de fomento productivo.

En atención a lo anterior, declaro:

	SÍ	NO
4.1. Que “LA POSTULANTE” tiene trabajadores por los cuales debe pagar seguro de cesantía.		
4.2. Que “LA POSTULANTE” está al día en el pago del seguro de cesantía de sus trabajadores.		
NOTA: Responder solo si la respuesta al punto 4.1. es SÍ		
4.3. Que “LA POSTULANTE” - durante los 24 meses inmediatamente anteriores a la fecha de la presente postulación - ha pagado dentro del plazo que corresponde las cotizaciones establecidas en la Ley 19.728.		
NOTA: Responder solo si la respuesta al punto 4.1. es SÍ.		

QUINTO: Que respecto a obligaciones de carácter previsional que mi representada tiene con sus trabajadores, declaro:

	SÍ	NO
5.1. Que "LA POSTULANTE" tiene trabajadores por los cuales debe pagar obligaciones de carácter previsional.		
5.2. Que "LA POSTULANTE" está al día en el pago dichas obligaciones.		

NOTA: Responder solo si la respuesta al punto 5.1. es SÍ.

SEXTO: Para los efectos de participar en la misión comercial nos comprometemos a dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- A. Que las muestras, si las hubiere, correspondan exclusivamente a productos y/o servicios de origen chileno y que cumplan con todos los requisitos necesarios para ser exportados. En caso contrario, y si así lo determina "PROCHILE", "LA EMPRESA", se compromete a retirar de la muestra todos aquellos productos y/o servicios que no cumplan las exigencias anteriores.
- B. Entregar, según corresponda, dentro de los plazos y según el formato exigido por "PROCHILE", las gráficas de "LA EMPRESA". En caso de que no se entregue el material según las exigencias, plazos y formatos, "PROCHILE" queda facultado a ubicar en dicho espacio la gráfica genérica que estime conveniente, aún cuando no guarde relación con la empresa adjudicataria.
- C. Es de exclusiva responsabilidad de "LA EMPRESA" que la persona que participe en su representación conozca y cumpla con todas las disposiciones migratorias y sanitarias del país de destino.
- D. Cumplir con la totalidad del programa diseñado por "PROCHILE" para ejecutar la actividad, cumpliendo y respetando las directrices que al efecto imparta "PROCHILE".
- E. Participar en todas las reuniones que convoque "PROCHILE", cuyo objeto sea coordinar, informar o evaluar aspectos relacionados con la actividad, sea que éstas se agenden para ser realizadas de manera previa, durante o posterior a la ejecución de la actividad. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- F. Certificar que la persona que participará en la actividad, en representación de "LA EMPRESA", cumple con el perfil, competencias y capacidades necesarias para tal efecto.
- G. Completar, en un plazo no mayor a 3 días hábiles de finalizada la actividad, la Encuesta de Satisfacción que se le enviará por correo electrónico.

SÉPTIMO: Declaro conocer que "PROCHILE" podrá modificar la fecha o disponer la no realización de la misión comercial por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a "PROCHILE" indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

OCTAVO: En caso de desistir de participar en la actividad, "LA EMPRESA" se obliga a comunicar a "PROCHILE" tal desistimiento a más tardar 5 días hábiles después de pagada la cuota. En dicha comunicación se expondrán los fundamentos de la decisión de no participar.

NOVENO: "PROCHILE" podrá realizar la devolución de los fondos en una cuenta corriente a nombre de "LA EMPRESA" o de quien se indique para estos efectos, a través de un depósito directo en dólares o en su defecto, el monto equivalente en pesos chilenos. Para estos efectos se deberá considerar la siguiente cuenta corriente:

N° Cuenta Corriente:
Banco:
Moneda:
Correo de aviso:
Nombre de la empresa o persona:

DÉCIMO: En caso de un desistimiento posterior a 5 días hábiles después de pagada la cuota o que existan saldos no utilizados al finalizar la actividad, se faculta a “PROCHILE” para que sean empleados en el pago de los gastos efectuados en consideración a la participación comprometida o se haga uso de dichos recursos en actividades de promoción genérica de los bienes o servicios del respectivo sector.

DÉCIMO PRIMERO: En este contexto y mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo a los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Mas información de la política de privacidad en el siguiente link <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

DÉCIMO SEGUNDO: Si “LA EMPRESA” no cumple con cualquiera de las obligaciones estipuladas en la convocatoria, así como en la presente declaración, “PROCHILE” consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

La personería de [REDACTED] para representar a “LA EMPRESA”, consta en [REDACTED]

.....
Representante legal